DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2012 **LXI Legislatura** **Núm. 012**

Sesión Ordinaria

Celebrada el 13 de Enero de 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES

SECRETARIA

Hora de inicio: 15:35

Asistencia: 31 Diputados

Inasistencias: 33

Permisos: 9

S U M A R I O

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa con Proyecto de Ley, por el que se crea la "Ley Estatal de Promoción e Impulso al Jóven Emprendedor", presentada por la Diputada Martha Patricia Campos Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

4.- Iniciativa con Proyecto de "Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA del Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Margarita García García, del Partido Movimiento Ciudadano.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo vigésimo octavo del artículo 23 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona la fracción XXXVII del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, así como se adiciona la fracción XXXVII del artículo 25 del Reglamento Interior del Congreso de Oaxaca, presentada por el Diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

7.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, de manera respetuosa, exhorte al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que en el ámbito de sus atribuciones, adopte las

medidas necesarias para la debida preservación de los vestigios arqueológicos, ubicados en la zona arqueológica de Mitla, en el Estado de Oaxaca, presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

8.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura, exhorte al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que a través de la Secretaría del Trabajo garantice que en todos los proyectos de inversión autorizados en el territorio de nuestra entidad, se priorice el empleo de trabajadoras y trabajadores oaxaqueños, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

9.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda exhortar al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, para que de inmediato se sirva hacer efectivos los estímulos que establece la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012; asimismo, instruya a que se difundan en los medios de comunicación, para que sean conocidos por toda la Ciudadanía Oaxaqueña, relativos al pago de impuestos sobre tenencia o uso vehicular, contenidos en el artículo 8 del capítulo III, de las facilidades administrativas y beneficios fiscales de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012. Asimismo, se exhorte al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a que instruya al Secretario de Finanzas y al Director de Tránsito del Estado de Oaxaca, para que en el pago de tenencia vehicular 2012, se implementen mecanismos que agilicen dicho trámite, evitando los cansados burocratismos; y en el caso de emplacamientos de vehículos privados y trasporte público se entreguen con prontitud las placas correspondientes, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

10.- **DICTÁMENES DE COMISIONES.**

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

a).- Dictamen con Proyecto de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012 de diversos municipios.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se crea la "Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca".

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

11.- Asuntos Generales

(El diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO 13 DE ENERO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Diputado, se cuentan con 9 permisos de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, diputado Raúl Bolaños Cacho, el diputado Maximino Vargas Betanzos…

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Presidente, Antonio Altamirano Carol.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

El diputado Daniel Alberto Cuevas, el Diputado Flavio Sosa Villavicencio. Voy a terminar de mencionar los permisos y enseguida pongo asistencia.

El diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, el diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, diputado José Antonio Hernández Fraguas y el diputado José Javier Villacaña.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay quórum diputada Secretaria?

La diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Hay quórum diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

VIERNES 13 DE ENERO DEL 2012

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera…

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente. ¿Puede poner a consideración del Pleno para ver si se dispensa la lectura del orden del día?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A petición del diputado Luis de Guadalupe, se pone a consideración de la asamblea si es viable la dispensa de la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se dispensa la lectura del orden del día. En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Muchas gracias. Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes Municipales de: Santiago Nundiche, Tlaxiaco; San Juan Cotzocón, Mixe; Unión Hidalgo, Juchitán; Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán; San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; Santa María Tonameca, Pochutla; San Lorenzo Texmelúcan, Sola de Vega; Guelatao de Juárez, Ixtlán; Putla Villa de Guerrero; Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; Santiago Zacatepec, Mixe; Santiago Ixcuintepec, Mixe; San Andrés Lagunas, Teposcolula; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Tataltepec de Valdés, Juquila; Santa María Temaxcaltepec, Juquila, San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen, proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 002/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, informa a esta Soberanía que no se ha celebrado sesión ordinaria o extraordinaria de Cabildo en la que se haya aprobado el anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, por lo que cualquier documento de esa naturaleza que se haya presentado a este Congreso carece de validez.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de enero del año en curso, con el que concejales y agentes municipales del Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Presidente Municipal de dicha lugar, por las causales que enumeran en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de enero del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos encabezados por los ciudadanos Macedonio García Santiago y Candido García García, solicitan la intervención de esta Soberanía, a efecto de que se realice una auditoría física y financiera al gasto de los recursos ejercidos por el Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca. Lo anterior, por las causas que enumeran en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de enero del año en curso, con el que el ciudadano Contador Público Modesto Valencia Baltazar, originario y vecino del Municipio de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, solicita a esta Legislatura se realice una auditoría al primer año de gestión del Presidente Municipal de Chahuites, así como auditar los últimos tres trienios. Adjunta a su petición siete anexos que sustentan su dicho.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 02136/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, solicita a esta Soberanía otorgue a la comunidad conocida como “Guevara” la denominación de Núcleo Rural y la nomenclatura con la que se reconoce. Para tal efecto adjuntan las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 6 de enero del año en curso, con el que el Síndico Municipal y Regidores de Deportes y de Educación del Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura suspenda las participaciones que le corresponden al citado ayuntamiento, hasta en tanto no se aclare el destino de dichos recursos, ya que a la fecha desconocen en que se han gastado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de enero del año en curso, con el que los ciudadanos Felipe de Jesús Mijangos y otros, quienes se ostentan como Agente Municipal Electo, Agente Suplente, Alcalde Constitucional y Tesorero de la Agencia Municipal de Mengolí de Morelos, Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Soberanía respecto de la problemática que existe entre la agencia y ayuntamiento citados, ya que manifiestan los promoventes que el Presidente Municipal no ha querido emitir los nombramientos a pesar de haber ganado la elección de agente municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglósese copia del escrito en cita y remítase al ciudadano Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, para que atienda lo planteado por los promoventes e informe a esta Soberanía de la respuesta dada, en los mismos términos remítase copia del escrito al Secretario General de Gobierno, para que intervenga en términos de sus atribuciones legales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de enero del año en curso, con el que el ciudadano Teódulo Antonio Vásquez García y otros, informan que el 31 de marzo del año próximo pasado presentaron iniciativa de Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, y proporcionan su nuevo domicilio para recibir acuerdos y notificaciones.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para que sea agregado al expediente número 82.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de enero del año en curso, con el que los regidores de desarrollo agropecuario y de salud del Ayuntamiento de San José Independencia, Tuxtepec, Oaxaca, promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Presidente Municipal, por las causales que describen en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de enero del año en curso, con el que los Concejeros Síndico, de Obras, de Educación y de Ecología del Concejo de Administración Municipal de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía instruir el procedimiento correspondiente, a efecto de revocar el mandato del Concejero Presidente, por las causas que enumeran en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de enero del año en curso, con el que el Presidente y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, remite copia del acta de sesión de Cabildo de fecha 30 de diciembre del año próximo pasado, en la que se desconoce el acuerdo

tomado en Asamblea de fecha 22 de diciembre por la minoría de los asistentes, en donde supuestamente se desconoce al Presidente Municipal y se realizan nuevos nombramientos, manifestando que había concluido dicha asamblea; de igual manera manifiestan su respaldo total al ciudadano Pedro Luis Jiménez Hernández, como Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de enero del año en curso, con el que el Tesorero del Comité de Gestión Social de la Comunidad Denominada El Aguacate, Municipio de San Luis Amatlán, Miahuatlán Oaxaca, solicita el reconocimiento oficial de dicha comunidad como agencia de policía, anexando para tal efecto la documentación correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de enero del año en curso, con el que el los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, comunican no poder dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XXII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal, respecto de la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2010, toda vez que manifiestan haber iniciado sus funciones en el 2011 y no haber recibido la información correspondiente por la autoridad saliente, por lo que se deslinden de dicha responsabilidad.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 22/01/12 recibido en la Oficialía Mayor el 9 de enero del año en curso, con el que el Presidente y Síndico Municipales del Ayuntamiento de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, reiteran su petición a esta Soberanía para expedir un decreto especial para el pago de las prestaciones laborales a que fue condenado el ayuntamiento en el expediente número 159/2008.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 144/2011.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 003/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en

curso, con el que el Diputado Carlos Martínez Villavicencio, hace saber a esta Soberanía su voluntad de dejar de pertenecer a la fracción del Partido Revolucionario Institucional y declararse Diputado independiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política, de la misma manera túrnese para conocimiento copia del Oficio de cuenta a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal y Regidor de Educación, así como funcionarios del Ayuntamiento de Magdalena Apasco, Etla, Oaxaca, fijan su posicionamiento en relación a la problemática que existe en el municipio citado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglósese copia del escrito en cita y para que intervenga en términos de sus atribuciones legales, remítase al Secretario General de Gobierno.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SAI/038/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de enero del año en curso, con el que el Secretario de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado, envía a esta Soberanía propuesta de modificación a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, respecto de las atribuciones y funciones que realiza la Secretaría a su cargo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para que sea agregado al expediente número 253.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 08/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de enero del año en curso, con el que el Presidente del Concejo de Administración de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, hace saber a esta Soberanía que los Concejeros Síndico, de Obras, de Educación y de Ecología de ese Ayuntamiento, no han cumplido con las obligaciones que la Ley les impone, ya que no se presentan a sus oficinas de labores para desempeñar sus cargos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, con el que el Síndico Municipal y Regidores de Educación, Cultura y Deportes y de Ecología del Ayuntamiento de Magdalena

Tlacotepec, Tehuantepec, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía se ordene la práctica de una auditoría al gasto de los recursos entregados al Ayuntamiento, ante la nula información de los estados financieros por parte del Presidente Municipal, por las causas que enumeran en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia del Oficio número 05, dirigido al Gobernador del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, con el que los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática de San Pedro Jicayan, Jamiltepec, Oaxaca, le solicitan su intervención para tratar la problemática que existe al interior del Ayuntamiento con el Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal y Regidores de Hacienda, de Seguridad y de obras del Ayuntamiento de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato del Síndico Municipal del citado ayuntamiento, por las causales que enumeran en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal y Regidores de Hacienda, de Seguridad y de Obras del Ayuntamiento de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato del Síndico Municipal del citado ayuntamiento, por las causales que enumeran en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, con el que el ex Administrador Municipal del Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, solicita a esta Soberanía le autorice la documentación comprobatoria de los gastos efectuados sin la firma del Tesorero Municipal, argumentando que éste se niega

a firmarla, a raíz de los conflictos internos de la comunidad.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, con el que los integrantes del Concejo de Administración Municipal, Agentes Municipales del Municipio de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca, manifiestan su rechazo a la designación de un administrador municipal por parte de esta Legislatura y que sólo reconocen como autoridad al Concejo de Administración Municipal, responsabilizando a cualquier instancia de autoridad de las consecuencias que pudiera generar la designación de un administrador.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de enero del año en curso, con el que un grupo de Ahorradores de Nochixtlán, Oaxaca, encabezados por el ciudadano Roberto Jiménez Cruz, quienes fueron defraudados por la cooperativa denominada “Si Fío. Sistema al Fomento Integral de Organizaciones de Nochixtlán, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada” con sede en el citado municipio, solicitan sean incluidos en el programa FIPAGO.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 018/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, con el que el Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en cumplimiento a las disposiciones del artículo 99 de la Ley de Justicia Administrativa de Oaxaca, envía su informe de labores correspondiente al año 2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de enero del año en curso, con el que los integrantes del Concejo de Administración Municipal del Ayuntamiento de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, informan a esta Soberanía que se deslindan de cualquier responsabilidad en que hayan incurrido quienes fungieron como administradores municipales antes de

la instalación del Concejo de Administración Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número con el que los integrantes de la comisión de hacienda del Ayuntamiento de Santa María La Asunción, Teotitlán, Oaxaca, informan a esta Soberanía de la apertura del palacio municipal y que ya se encuentran despachando de manera normal en su interior.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 000101, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de enero del año en curso, con el que el Director de Quejas y Orientación de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite copia del escrito que signan concejales y agentes municipales del Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, quienes solicitan la revocación del mandato del Presidente Municipal Pedro Luis Jiménez Hernández.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de enero del año curso, con el que la ciudadana Josefina Gloria Méndez García, contribuyente del Municipio de Oaxaca de Juárez, presenta ante esta Soberanía su inconformidad por el cobro desproporcionado del impuesto predial que, en su caso registro un incremento del 600% (seiscientos por ciento) y solicita se realice una revisión exhaustiva sobre el mecanismo que implementó el ayuntamiento para establecer dichos montos y se establezca un esquema para reembolsar en efectivo a quienes ya pagaron.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. De la misma manera desglósese copia del escrito de cuenta y remítase al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, solicitándole atender dicho planteamiento e informar a esta Soberanía de la respuesta dada.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 890-18/11, P.O, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de enero del año en curso, con el que el Presidente del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, remite para conocimiento, acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, ordene de forma inmediata un tope en el precio de la tortilla, y que por conducto de la Procuraduría Federal del Consumidor, se establezca la vigilancia y cumplimiento por parte de los expendedores.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 2953/011, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de enero del año en curso, con el que la secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, envía para su adhesión en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo Federal, se lleve a cabo el incremento en el porcentaje de recursos aportados por la federación en el convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos para el Ejercicio Fiscal 2012, de 50% (cincuenta por ciento) que se tiene considerado en el convenio aplicable al presente año fiscal, al 70% (setenta por ciento) para el convenio correspondiente para el próximo año fiscal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Turismo.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 014/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de enero del año en curso, con el que el Director de Supervisión y Evaluación en Inversión y Obras de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente derivado de la auditoría OAX/R.23/2011, realizada al programa ramo general 23, provisiones salariales y económicas del ejercicio presupuestal 2010, del Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca. Lo anterior, a efecto de que se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad a los servidores públicos que en el mismo se citan.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito en la Oficialía Mayor el 12 de enero del año en curso, con el que el ciudadano Jorge Silva López, representante de la Comunidad de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, solicita a esta Legislatura se dé trámite al informe que emitió en su tiempo la Comisión Especial de límites creada para tratar la problemática de la jurisdicción entre San Pedro Mixtepec, Juquila y Santa María Colotepec, Pochutla, el día 7 de abril de 1997.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las comisiones permanentes de Gobernación y de asuntos agrarios respectivamente.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número COVE /034/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de enero del año en curso, con el que la Coordinadora del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, da respuesta al Oficio número 3986, relativo al punto de Acuerdo emitido por esta Legislatura respecto de su adhesión al Acuerdo número 159 del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el cual se exhorta al Instituto Federal Electoral a intensificar de manera exhaustiva la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Enterados, se ordena distribuir copia del oficio de cuenta a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido el 13 de enero del año en curso, con el que los agentes municipales, representantes y ex Concejales del Municipio de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca, presentan a esta Legislatura propuesta para la designación del Administrador Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los documentos en cartera Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado secretario. Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día: en el apartado de iniciativas. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY por el que se crea la ley estatal de promoción e impulso al joven emprendedor que presenta la diputada Marta Patricia campos Orozco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El Diputado Presidente Francisco Martínez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso se pregunta a la diputada Marta Patricia Campos Orozco se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Marta Patricia Campos Orozco:

No Presidente, que se turne a las comisiones.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones unidas de fomento industrial, comercial y artesanal, de administración de justicia y de juventud y deporte.

Se pasa al cuarto punto del orden del día, ruego a la Secretaría dé cuenta con el mismo.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH Sida del Estado de Oaxaca que presenta la diputada Margarita García García, del partido Movimiento Ciudadano.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Margarita García García:

Que le turnen a la Comisión Presidente. Muchas gracias,

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la secretaria que cuenta con el siguiente punto.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo XXVIII del artículo 23 BIS del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que presentan los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día, ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción XXXVII del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, así como se adiciona la fracción XXXVII del artículo 25 del Reglamento Interior del Congreso de

Oaxaca que presenta el diputado Joel Isidro inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta al diputado Joel Isidro inocente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos. Adelante diputado.

El diputado Joel Isidro inocente:

Con la venia diputado Presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados. Representantes de los medios de comunicación, público presente.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, Con el fin de mejorar la convivencia humana. Es por ello, que los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta presente Legislatura centramos pensamiento y acción, en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo en la acción política y buscamos que el ejercicio responsable de la libertad en la democracia conduzca la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común.

La Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 59 fracción III señala como facultad de la Legislatura arreglar y fijar los límites del Estado en los términos que señala el artículo 46 de la constitución Federal. En Oaxaca, existe una gran diversidad de problemas y conflictos sociales de gran magnitud que han originado la pérdida de vidas humanas innecesarias por la falta de acuerdo y convenios en la disputa de tierras en la entidad.

Rancherías, agencias y municipios que por una parte tratan de proteger y salvaguardar lo que les fue heredado por sus antecesores y de alguna manera han adquirido digna y legalmente. Por otra parte, grupos de poder de distintas comunidades que buscan la expansión de sus límites fronterizos mediante el uso de la fuerza y la violencia, originan así pérdida de vidas humanas. Casos particulares como los suscitados el pasado 13 diciembre del año 2011 en Zimatlán de Lázaro Cárdenas, perteneciente municipio de Putla Villa de Guerrero, en el cual perdieron la vida dos personas que se encontraban cosechando sus cultivos y que según las distintas investigaciones fueron abatidos por el uso de armas de fuego presuntamente por habitantes de San Sebastián Nopalera, perteneciente al municipio de Santa Lucía Monteverde, o como el caso en particular que se suscitó entre pobladores de Cuilapam de Guerrero y el municipio de cuatro venados por la disputa de tierras que se encuentran en los limites fronterizos que dividen a estas dos comunidades, o más aún, el problema que actualmente se está viviendo entre el estado de Oaxaca y el estado de Chiapas en la zona de los Chimalapas y que todos los integrantes de este parlamento legislativo conocemos objetiva y detalladamente.

Por ello compañeros diputados, considero que con la participación activa tanto de los integrantes del Poder Ejecutivo y legislativo que honrosa y honorablemente

representamos, a este magnífico estado oaxaqueño, podemos obtener avances importantes y con ello lograremos la conclusión de los conflictos en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

En mérito de lo anteriormente expuesto propongo el pleno de esta honorable Legislatura adicionar una fracción, la XXXVII al artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca y adicionar una fracción la XXXVII al artículo 25 y una fracción XXXVII al artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Es cuanto señor Presidente. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias señor diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

Se pasa al séptimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca de manera respetuosa exhorta al director general del Instituto nacional de antropología e historia para que en el ámbito de sus atribuciones adopten las medidas necesarias para la debida preservación de los vestigios arqueológicos ubicados en la zona arqueológica de emitida en el estado de Oaxaca que presenta el diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de cultura y turismo.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura exhorta al gobernador constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca para que a través de la Secretaría del trabajo garantice en todos los proyectos de inversión autorizados en el territorio de nuestra entidad se priorice el empleo de trabajadoras y trabajadores oaxaqueños que presenta la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Si desea hacer uso de la palabra diputada?. Muchas gracias, tiene el uso de la palabra.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidente, con el permiso de la mesa directiva. Diputadas y diputados.

El punto de acuerdo que represento consiste en pedir al gobierno del estado, como yo lo hago notar que en esa propuesta, que para todas las empresas nacionales y trasnacionales que lleguen a ubicarse en el estado de Oaxaca, tendrán que priorizar el uso de la materia prima producida en nuestro estado, primeramente, segundo, tendrán que emplear profesionistas y manos oaxaqueñas. Ya lo comprobamos en el penal de Mengolí, no son oaxaqueños los que están ahí, es gente que viene de otras partes, inclusive del extranjero o más entonces, este punto de acuerdo que pediría que pase a comisión correspondiente, se analicen pero si es de interés que merece oaxaqueños están desempleados mientras que gente de otros países, y de otros estados, vengan a sacar las riquezas del pueblo oaxaqueño. Aquí se produce el tabique, aquí se produce el cemento, aquí tenemos fábricas de materia prima, luego entonces, todas esas empresas tendrán que priorizar el uso y el consumo de lo que Oaxaca produce.

Agradezco su atención Presidente y pido que lo turne a la Comisión correspondiente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el mismo.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Iniciativa con punto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca acuerda exhortar al gobernador del estado libre y Soberano de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo, para que de manera inmediata se sirva hacer efectivo los estímulos que establece la ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012. Asimismo, instruya a que se difundan en los medios de comunicación para que sean conocidos por toda la ciudadanía oaxaqueña relativos al pago de impuestos sobre tenencia, uso vehicular contenidos en el artículo ocho del capítulo tres de las facilidades administrativas y beneficios fiscales de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2012. Asimismo, se exhorte al gobernador constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca a que instruye al secretario de finanzas y al director de tránsito del estado de Oaxaca para que en el pago de tenencia vehicular 2012 se implementen mecanismos que agilicen dicho trámite, evitando los cansados burocratismos y en el caso de emplacamiento de vehículos privados, y transporte público, se entrega con prontitud las placas correspondientes que presenta la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pregunta a la diputada Hita Beatriz si desea hacer uso de la palabra se concede el uso de la palabra a la diputada Hita Beatriz.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidente. Diputadas y diputados. El punto de acuerdo que hoy presento y solicito a ustedes la urgente y obvia resolución, es un exhorto para hacer efectivo el estímulo fiscal del impuesto sobre el pago de tenencia de vehículos contenidos en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2012. Por este motivo, se han dirigido los propietarios de vehículos de motor en el estado, ayudará para que se sigan implantando acá en nuestra entidad para que todos los oaxaqueños tenemos la voluntad de emplacar nuestros vehículos en el estado de Oaxaca y contribuir con esto a los ingresos y egresos de nuestro pueblo.

Sabemos que la eliminación del cobro de la tenencia vehicular en el estado tendrán que pasar varios años, gracias a algunos que dejaron empeñado este pago. Este gobierno del cambio le ataron las manos porque el Estado tendrá que pagar esa deuda durante varias décadas, mientras tanto, no podremos eliminar dicho impuesto y con el afán, bueno ya empezó la calenda, toquen más recio porque no se escucha, con el afán y con toda la intención de apoyar en su economía al pueblo de Oaxaca, este gobierno en coordinación con el Poder Legislativo y Ejecutivo ha decidido otorgar estímulos fiscales, los que beneficiarían al pueblo de Oaxaca. Dentro de los estímulos se otorgarán a los ciudadanos del estado de Oaxaca, bueno, está contemplado el descuento que se hará al impuesto del pago de tenencia de vehículos del 10, 20 y 40 %. Por ello, propongo que exhortar al gobernador del Estado libre y Soberano de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo para que de inmediato se sirva hacer efectivos los estímulos fiscales que establece la ley de ingresos y también instruya a que se difundan en los medios de comunicación para que sean conocidos por toda la ciudadanía oaxaqueña, relativo al pago de impuestos sobre la tenencia del uso de vehículos.

Asimismo, propongo desde esta tribuna exhortar al gobernador del estado para que instruya al secretario de finanzas y director de tránsito del Estado, para que en el pago de tenencia vehicular se implementen mecanismos que agilicen dicho trámite, evitando los cansados burocratismos y en el caso del emplacamiento de vehículos privados y transporte público se entreguen inmediatamente en las placas correspondientes y con esto evitar las molestias que sufren los oaxaqueños en las carreteras.

Es por todos bien conocido que los próximos días pasados se han estado implementado retenes para quien no trae placas, se han estado implementando dando retenes para detener el ciudadano oaxaqueño que tiene placas de otros estados esto no puede continuar así, las recaudaciones de rentas no se han hecho efectivos los descuentos que nosotros mismos aprobamos. Pero de su apoyo para que este punto pueda salir de urgente llovía resolución, en caso de no ser así, bueno, ahí queda, que el pueblo de Oaxaca se entere que hacemos sus legisladores. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. En virtud de lo solicitado por la ciudadana diputada Hita Beatriz, esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de considerarse en primer

término urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano y pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo.

Sí, diputada Rosalinda.

Hay mayoría calificada.

Aprobada la urgencia en estas circunstancias. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta la asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría también tomar nota.

¿Hay mayoría calificada?

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Sí, sí hay mayoría.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, aprobada la obvia resolución. Aprobado de que se trate de urgente y obvia resolución a discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo que aquí se han señalado y puesto a consideración por parte de la diputada Hita Beatriz. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Comuníquese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes.

Se pasa al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente del presupuesto programación.

La diputada Secretaría Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la comisión permanente presupuesto y programación, con proyecto de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2012, de los siguientes municipios: 1.- santa maría guelacé, tlacolula; 2.- san juan chilateca, ocotlán; 3.- san juan quiotepec, ixtlán; 4.- san lucas quiavini, tlacolula; 5.- san juan diuxi, nochixtlán; 6.- san juan bautista jayacatlán, etla; 7.- yaxe, ocotlán; 8.- san pedro mártir, ocotlán; 9.- reyes etla, etla; 10.- san antonino el alto, zimatlán; 11.- san baltazar chichicápam, ocotlán; 12.- san bartolomé loxicha, pochutla; 13.- san bartolomé quialana, tlacolula; 14.- san bernardo mixtepec, zimatlán; 15 .-san dionisio ocotepec, tlacolula; 16.- san francisco telixtlahuaca, etla, 17.- san martín tilcajete, ocotlán; 18.- san miguel tilquiápam, ocotlán; 19.- san pablo huixtepec, zimatlán; 20.- santiago tepetlapa, coixtlahuaca; 21.- soledad etla, etla; 22.- villa díaz ordaz, tlacolula; 23.- san juan del río, tlacolula; 24.- santos reyes yucuná,

nochixtlán; 25.- teotongo, teposcolula; 26.- santa maría guienagati, tehuantepec; 27.- santa maría lachixío, sola de vega; 28.- san pedro cajonos, villa alta; 29.- san sebastián abasolo, tlacolula; 30.- santa cruz zenzontepec, sola de vega; 31.- san andrés ixtlahuaca, centro; 32.- san bartolomé zoogocho, villa alta; 33.- san francisco cahuacuá, sola de vega; 34.- san francisco nuxaño, nochixtlán; 35.- san pedro apóstol, ocotlán. 36.- santiago xanica, miahuatlán; 37.- santo domingo albarradas, tlacolula; 38.- santo tomas jalieza, ocotlán; 39.- san juan guelavía, tlacolula; 40.- san juan yatzona, villa alta; 41.- santa inés del monte, zaachila; 42.- san pedro teozacoalco, nochixtlán; 43.- san pedro tidaá, nochixtlán; 44.- san sebastián coatlán, miahuatlán; 45.- san sebastián tutla, centro; 46.- san simón almolongas, miahuatlán; 47.- santa ana del valle, tlacolula; 48.- santa maría huatulco, pochutla; oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada, de conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Martínez Neri, para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Solamente para pedir a la Asamblea que dado de que se trata de un conjunto de dictámenes, de un número de 48 pudieran aprobar estas iniciativas, habida cuenta que los diputados que forman parte de la comisión han firmado también, los asesores desde luego y no encontramos problemas en la integración de cada uno de los proyectos.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol, a favor;

Leticia Álvarez, a favor;

Ortiz Silva Hita, a favor;

López Jarquín Alejandro, a favor;

García García Margarita, me voy abstener mi voto Presidente,

Hernández Solís Ángela, a favor;

Rodríguez Soto Isaac, a favor;

Joel Isidro, a favor;

Luis de Guadalupe, a favor;

Campos Orozco Marta Patricia, a favor;

Carolina Aparicio Sánchez, a favor;

García López Francisco Javier, a favor;

Ziga Martínez Zory Marystel, a favor;

Rojas Walls German, a favor;

Prieto Desgarennes Delfina, a favor;

Cortés Elías, a favor;

Hernández Guzmán Everardo Hugo, a favor;

López Gómez, a favor;

Aleida Serrano, a favor;

Carlos Hampshire Franco, a favor;

Rivera Castillo Clarivel, a favor; Héctor

Aldeco Reyes Retana Marlene, a favor;

Mendoza Reyes, a favor;

Martínez Villavicencio Carlos, a favor;

Mayrén Carrasco David, a favor;

Vela Gil Martín, a favor;

Gallegos Carreño, a favor;

Martínez Neri, a favor;

Mecinas Quero, a favor;

Domínguez Flores Rosalinda, a favor;

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguien por votar?

Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

28 votos.

Rojas Saldaña Mercedes, a favor;

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada, se declara aprobado en lo general, con 28 votos a favor, el decreto, 29 perdón, 29 votos el decreto de cuarenta y ocho Leyes de Ingresos Municipales, que han sido citadas expresamente por la Secretaría para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo en lo particular

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

No se ha reservado ningún artículo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol, a favor;

Leticia Álvarez, a favor;

López Jarquín Alejandro, a favor;

Ortiz Silva Hita, a favor;

Hernández Solís Ángela, a favor;

Rodríguez Soto Isaac, a favor;

Joel Isidro, a favor;

Luis de Guadalupe, a favor;

Campos Orozco, a favor;

Carolina Aparicio Sánchez, a favor;

Rojas Saldaña Mercedes, a favor;

Ziga Martínez Zory, a favor;

Rojas Walls German, a favor;

Prieto Desgarennes Delfina, a favor;

Cortés Elías, a favor;

Hernández Guzmán Everardo Hugo, a favor;

López Gómez, a favor;

Aleida Serrano, a favor;

Carlos Hampshire Franco, a favor;

Rivera Castillo Clarivel, a favor; Héctor

Aldeco Reyes Retana Marlene, a favor;

Mendoza Reyes, a favor;

Martínez Villavicencio Carlos, a favor;

Mayrén Carrasco David, a favor;

García López Francisco Javier, a favor;

Vela Gil Martín, a favor;

Gallegos Carreño, a favor;

Martínez Neri, a favor;

Mecinas Quero, a favor;

Domínguez Flores Rosalinda, a favor;

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguien por votar?

Se declara aprobado en lo particular con 31 votos a favor, el decreto de cuarenta y ocho leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012. Mismas que se han mencionado de manera expresa por parte de la Secretaría.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Único Dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de derechos humanos.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de derechos humanos, con proyecto de decreto, por el que se crea la “Ley de la

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca".

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

Yo quisiera subrayar que el día de hoy, se estaría aprobando una de las disposiciones más importantes que devienen de la reforma constitucional, aprobada el año pasado. Y esta importancia es tal que bebiéramos darle la importancia correspondiente. Por ello se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para que haga la exposición correspondiente, si así lo desea y, para exponer los fundamentos del dictamen.

Presidente será la Diputada Marlene quien haga el posicionamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado tiene el uso de la palabra la Diputada Marlene.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañeros diputados, público en general, medios de comunicación.

El péndulo de la historia en su voz y la permanente se desplaza de manera distinta cuando una fuerza externa relevante que le confiere un nuevo rumbo. Este día, compañeros congresistas, la concepción tradicional de los derechos humanos como una prerrogativa del ciudadano para contar con un esquema legal de protección ante el abuso de la autoridad, también se erige como un sistema de equilibrios en donde toda persona debe de acreditar el cumplimiento real de la responsabilidad que le confiere el marco constitucional.

No sólo es menester ser un sujeto de derecho, también es necesario darle efectiva comprensión a un comportamiento coherente como requerimientos de protección y es que desde la concepción inicial del ombudsman en Suiza la sociedad ha configurado una visión distinta de su propia realidad. Sale con meridiana claridad que el tema de los derechos fundamentales todos deben de cumplir con la parte que les corresponde.

Sin lugar a dudas, saber que en el marco fáctico del escrutinio de los abusos de la autoridad es una realidad, representa un hito para la evolución de la conciencia colectiva pero, el tema es la obligatoriedad de cumplimiento de una recomendación.

Por eso es que esta renovada legislación confiere eficacia a las acciones del defensor ciudadano, en Oaxaca las cosas deben hacerse de manera correcta que así lo merece la sociedad, porque cada ciudadano predicar con el ejemplo. En Oaxaca, la historiografía nos da cuenta de agravios imperdonables por los anales de los abusos de autoridad. La memoria evoca dolor, tragedia, impotencia ante la arbitrariedad que no tuvo límite alguno, pero todo tiene un hasta aquí. En tal inteligencia, los diputados sabemos que existen heridas que aún no han cicatrizado, que si no se establece un marco jurídico que lo funcional el prevenir violación de derechos, nada tiene importancia.

Por eso no vamos a repetir lo que se ha hecho siempre, no vamos a seguir con las tendencias inerciales de mentiras e hipocresías, porque si vamos a continuar con ello, hablando solamente de atributos de la norma, seríamos buenos oradores obtendríamos una buena retórica que posiblemente se podría fomentar unos días o unas semanas pero de nada serviría la sangre, las lágrimas, el dolor, las denuncias que han permeado las actividades de las organizaciones sociales que han defendido el tema de las garantías sociales. Tampoco tanta importancia los afanes de los académicos, los esfuerzos legítimos de los funcionarios, la intención de los diputados y menos la designación de una persona con prosapia en la que la auténtica acción de la personalidad tenga la protección social, de nada serviría. Por ello yo quiero comentarles que este proceso para la elaboración de esta ley se hizo de la siguiente forma: la metodología que se utilizó fue acabo de talleres en las cuales participaron diversas organizaciones. Se hizo un documento base de la cual varias organizaciones dieron sus aportaciones. Se hizo, se integró también una comisión relatora en la cual se hicieron diferentes reuniones, y así, dio por fin la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Muchos se podrán preguntar qué importancia tiene o qué diferencias hay a la antigua ley. Quiero decirles que esta ley, esta ley de la defensoría es una oportunidad histórica para un cambio democrático. Garantiza la ciudadanización de la defensoría. La ley de la defensoría es un pilar para la transición democrática, otorga facultades al Consejo consultivo ciudadano para hacer un contrapeso real en el ejercicio de las funciones que quien encabeza la institución. Es una ley de avanzada, no existe en el país una ley similar pues recoge tanto lo establecido por los diversos instrumentos internacionales en la materia como lo mejor de las experiencias de México, Colombia, Perú y Venezuela. Esta ley, limita el ejercicio cursivo del poder, promueve la transformación del Estado y la reducción de las asimetrías del poder, contribuye a una convivencia pacífica y justa, establece mecanismos de alerta temprana para la prevención y atención de los casos de imposible reparación, promueve el respeto a la dignidad de los seres humanos, promueve el respeto y la dignidad de los pueblos, mayor protección a los derechos humanos, la ley fue elaborada por los ciudadanos y las ciudadanas de Oaxaca.

Aquí, desde esta tribuna quiero darle mi reconocimiento a mis compañeros de la Comisión de derechos humanos que acompañaron todo este trabajo, el presidente de la Comisión Pavel Renato Gómez, al diputado Flavio Sosa

Villavicencio, al diputado Max Vargas Betanzos y Carlos Martínez Villavicencio. Así también, quiero decirles que las organizaciones que participaron tienen un compromiso real por Oaxaca y todas sus aportaciones están plasmadas en la ley.

Entre ellas se encuentran servicios para la educación alternativa EDUCA, consorcio para el diálogo parlamentario y equidad de Oaxaca, iniciativa ciudadana, consorcio para el diálogo parlamentario y la equidad de Oaxaca, liga mexicana para la defensa de los derechos humanos filial Oaxaca, Centro regional de derechos humanos Bartolomé Carrasco Briseño, colectivo Huaxyacac, organización de los pueblos indígenas zapotecos, asociación de educación e integración del niño Down Oaxaqueño, Casa Hogar Acéptame como soy, Iniciativa Ciudadana, Colectivo Mujer Nueva, Colectivo Mujeres Lilas, Luna Azul, Comisión Diocesana de Justicia y Paz, organización de desarrollo social y productivo de los pueblos indígenas y comunidades afro descendientes, Servicios del Pueblo Mixe, Centro de derechos humanos y asesoría para pueblos indígenas, Comité de solidaridad Triqui en el área metropolitana, A.C., Colectivo Bolivariano Oaxaca Centro de apoyo para la educación y Creatividad Calpulli, foro permanente de abogados y Centro interdisciplinario de asesoría y difusión de derechos humanos.

Es por ello, que las reformas plasmadas en este marco normativo se presentan y se dan en un crisol de la verdad. Ustedes saben perfectamente que el intérprete auténtico de la norma tiene una responsabilidad de evitar que todo planteamiento jurídico sea una especulación.

Si se encauza los intereses de grupo antes que las necesidades sociales, todo esquema legislativo, así se ha hecho con el más fino trabajo de filigrana intelectual, de nada sirve, se convierte en una tribuna de profetas, con dominio de magos, matriz de inventos, pero no de una alternativa para una sociedad que cuenta con los instrumentos correctos de desarrollo humano integral.

Las modificaciones se discutieron, fueron generadas en una confluencia de divergencias necesaria, hubo temas difíciles que requirieron acuciosos análisis de que son un referéndum importante de consensos. Las características del rediseño institucional es necesario para una modificación necesitamos un estilo unilateral de interacción social.

Quiero destacar también que lo cierto es que antes el burocratismo oficioso era un agravio profundamente para la sociedad. Las quejas eran documentos que se archivaba. Hoy, no se puede tapar el sol con un dedo. Así que seremos escrupulosos en dar seguimiento a la ejecutorización de lo plasmado en la normatividad, tanto en el ámbito público como el privado. No hay excusas y pretextos para no cumplir ninguno. Al tiempo, aquí nos veremos. Muchas gracias por

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de

decreto por el que se acaba de dar cuenta. Diputado.

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Sobre el tema. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados. A nombre del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática, hago uso de la tribuna para fijar posición sobre los derechos humanos y la ley que hoy marca una nueva etapa para la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca.

Lo primero que debe decirse es que estamos en este punto de avance democrático en la determinación unánime de este Congreso que aprobó y perfeccionó la iniciativa del Ejecutivo incluir el tema de derechos humanos en la constitución de Oaxaca. Incluso, antes de que ese tema fuera resuelto por el Congreso federal. Lo que ocurrió entre la toma de protesta del gobernador que frotándose presentó la iniciativa de reforma constitucional y el 15 abril, que representó la culminación del proceso fue un debate en el que la izquierda presentó como una de sus prioridades el fortalecimiento de la defensa y promoción de los derechos humanos. Ésa propuesta, fue revisada y respaldada por todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso, lo cual es un rasgo de confluencia y construcción de acuerdos plurales. De esta forma, la defensa de los derechos humanos en nuestra entidad se ha convertido en un sistema en el que intervienen dos instancias de primera importancia y que siempre deben actuar con independencia ante cualquier abuso por parte de la autoridad. La defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y el poder judicial del Estado en el pasado la realidad era que la atención a los derechos humanos por parte de las instancias locales era una simulación. Ahí están en la memoria los tres desechos del 2000 6:02 1007 cuando se violaron las garantías individuales y la procuración de justicia y los órganos locales de derechos humanos no tuvieron la fortaleza institucional y la distancia suficiente del poder dar a proteger a los ciudadanos como fue establecido incluso la suprema corte de justicia de la nación. Eso, ya no debe de volver a pasar, nunca más el abuso y nunca más la violación a las garantías y derechos primordiales de nuestra sociedad. El gobierno de Gabino Cué y este primer Congreso sin mayorías predeterminadas logramos un gran consenso que estableció un catálogo de derechos humanos antes que eso ocurriera en la constitución Federal, establecimos el juicio en materia de protección de derechos humanos, fortalecimos la autonomía de gestión de la defensoría, establecimos la responsabilidad del poder judicial como garante de las libertades y derechos de las personas en el caso de que las víctimas vean que sus reclamos no hayan sido atendidos de forma adecuada por la defensoría, es decir, que pasamos de un esquema débil de derechos humanos a uno en que exista al final del proceso una determinación judicial y no ya sólo una recomendación. La nueva época de la defensa de los derechos humanos en Oaxaca se marca ahora por la independencia y la distancia respecto del poder público donde antes había sumisión al gobernante en turno, ahora se está construyendo una actitud crítica y con independencia en donde antes habían decisiones personales ahora estamos

formando órganos colegiados en donde antes había opacidad ahora debe existir procedimientos para la atención a la víctima y cuando antes todo terminaba en una simple recomendación que podía ser o no atendida, ahora existe la posibilidad de la defensa judicial que puede incluir la reparación del daño y los mandatos obligatorios para la autoridad responsable.

¿Significa esto, compañeras y compañeros que ya hemos concluido?, de ninguna manera, todavía nos falta resolver lo relativo precisamente al juicio de protección de derechos humanos que, sin duda, debe poner a Oaxaca a la vanguardia en la materia. Todavía falta que la defensoría fortalezca su propio ciudadano y de equilibrio ante los posibles abusos y excesos que se cometan desde los distintos niveles de gobierno. Todavía nos falta mucho por prevenir y revertir el caso de la exclusión de las mujeres en la toma de decisiones y su marginación en la vida ciudadana. Todavía hace falta mucho trabajo para que exista promoción de los derechos humanos en las comunidades y municipios y no sólo en las ciudades. Por ello, la fracción parlamentaria del PRD da su bienvenida y respaldo a este dictamen y a todo proyecto que mejore los derechos humanos en Oaxaca y hace un llamado para que sigamos trabajando por las grandes tareas que nos quedan pendientes, con la intención de que los derechos de la sociedad sean plenamente reconocidos, promovidos, respetados y finalmente disfrutados por todos los oaxaqueños y todas las oaxaqueñas. Ésa será la manera de cumplir la promesa de velar por el bien del pueblo que hacemos todos los servidores públicos y que ahora tenemos el deber de cumplir bajo la observancia de organismos autónomos como la Defensoría de los derechos del pueblo de Oaxaca. Como dijo el insigne liberal Melchor Ocampo: “De nuestros padres heredamos libertades y a las actuales generaciones nos corresponde legar justicia”, y ello sin duda ahora significa el pleno respeto a los derechos humanos. Ese debe ser su compromiso y nuestro acicate para no bajar la guardia y seguir en esta ruta de libertades y vigencia de los derechos de cada persona, sin importar su nivel económico ni su condición social ni su credo ni su género ni su origen étnico. Que cuando se valore nuestra presencia en la sociedad sea por sus virtudes cívicas y nunca por la cercanía con la distancia de los favores del poderoso o del rico. Por eso hoy damos un paso en la dirección correcta y en la ruta de consolidar la justicia, la libertad y la democracia. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra. Diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros diputados. Antes de hacer una breve exposición de las ventajas que tiene esta iniciativa de ley, quiero ser un reconocimiento en particular a todas las organizaciones sociales que participaron en la elaboración de este proyecto que considero que es uno de los proyectos legislativos que la historia de Oaxaca se advierte una participación amplia y decidida por el cúmulo de argumentos aportados en la iniciación de

una ley Y más histórica también esa circunstancia de que en esta tarde creo que la vamos a aprobar por unanimidad. Efectivamente, como ya lo comentaba nuestro presidente de la mesa directiva, esa iniciativa de ley es de vital importancia, de trascendencia histórica porque recoge uno de los mandatos de la reforma constitucional de abril del año pasado al presentarse de esta manera damos un gran paso porque en esa reforma constitucional se creó la defensoría de los derechos del pueblo de Oaxaca que sustituyen a la actual todavía Comisión de la defensa de los derechos humanos. ¿Qué podemos destacar en cuanto a las bondades de esta iniciativa? En primer lugar, destacar el nombramiento de quién va a ser titular de este nuevo organismo autónomo constitucional.

En el pasado, en el gobernador quien dirigía de alguna manera la elección del titular de este organismo que tenía la encomienda de vigilar precisamente los actos del gobernador, en un contrasentido que el vigilado nombraba a quien lo iba a vigilar.

El artículo entre cuatro de este proyecto de ley no se establece el procedimiento que durante muchos años estuvo reclamando para elegir a tan importante funcionario defensor de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, es ahora mediante convocatoria pública, es ahora el Congreso quien estará dirigiendo mediante una publicitación abierta a todos los que tengan el perfil para ser defensor de los derechos humanos. Por eso me llama la atención que este artículo relacionado con el que establece los requisitos para ser titular en concordancia con el artículo 103 de la constitución que establece que para que alguien pueda ser titular de esta defensoría se requiere no haber ocupado algún cargo de la administración Federal, estatal o municipal en los últimos dos años. Eso es muy importante porque esos dos años, ese impedimento alejen mucho la posibilidad de que alguien que recientemente haya estado en algún cargo de la administración pública pueda tener influencia haciendo mala dirección de ese importante organismo.

Pero me llama la atención las características que ahora reviste a lo que va a ser un buen organismo autónomo constitucional defensor de los derechos de los oaxaqueños, su autonomía. Efectivamente, la autonomía era lo que siempre se estuvo reclamando, el hecho de que el gobernador propusiera al titular de este organismo no hacía ya dependiente y le quitaba autonomía, pero autonomía no solamente es en el nombramiento, el nombramiento que crea subordinación, también autonomía debe darse en el ámbito de su organización como organismo, en su funcionamiento pero además autonomía financiera, o sea, presupuestal. Lo hemos dicho cuando hemos comentado respecto del poder judicial, en la medida en que un organismo autónomo constitucional o un poder depender económicamente de otro necesariamente va a estar subordinado. Aquí en esta ley, se establece una autonomía que crea una distancia bastante sana entre el titular, entre el nuevo defensor de los derechos humanos de Oaxaca y los poderes, pero además, crea un ambiente de credibilidad y un ambiente de confianza que es lo que debemos rescatar. La otra característica que es muy importante, la ciudadanización de este organismo.

En la convocatoria podemos establecer que no solamente el titular, el defensor, debe ser netamente ciudadano, sino que también los integrantes del Consejo consultivo a quien se le crean disposiciones de un verdadero contrapeso respecto del titular de la defensoría. Hoy en día, y desde que se creó la Comisión antes llamada de derechos humanos del estado de Oaxaca, que siempre se establecía también un sistema de subordinación. Los consejeros de alguna manera se subordinaban al titular y entonces no había esa contrapeso que diera confianza a los oaxaqueños. En esta ley se establece esa posibilidad de ciudadanización a todos los integrantes del Consejo consultivo. La otra característica importante es que esta defensoría como organismo autónomo constitucional debe actuar con perspectiva de género, multicultural, plural y de no discriminación y además debe tener la esencia de ser laica. Es muy importante porque son los elementos que hoy en día se exigen para crear en verdad un organismo que dé confianza y el otro que es muy importante, otra característica que son a esta defensoría se le establecen nuevos y mejores mecanismos de protección de los derechos humanos. Esto es importante porque va acorde a las nuevas disposiciones constitucionales de la materia. Para acorde porque ahora la defensoría tiene más amplitud en su función, sus acciones estarán encaminadas sin restricciones, puede ahora, puede ahora presentar denuncias ante organismos internacionales, puede incluso ahora presentar iniciativas de reformas a las leyes, a la propia constitución en materia de derechos humanos, pero algo también importante que se crea en esta perspectiva más abierta y profunda en la defensoría, se abre la posibilidad de que ya se establezcan defensorías municipales y creo que ese es el otro tema que está pendiente y que debemos ahora clarificar y entrar con toda intensidad porque la violación de derechos humanos, compañeras y compañeros, se da en los municipios que son las células reales en la organización administrativa del país.

Los estados y la Federación son entes ficticios, lo que existe en realidad, como lo pisamos, como lo sentimos, estamos cerca siempre es el ente municipal y es ahí donde ocurren las violaciones de los derechos humanos, es ahí donde se discrimina, es ahí donde se humilla, es ahí donde se siente el dolor cuando alguien siente que sus derechos no son respetados. Creo que en esta perspectiva nos da la posibilidad de que avancemos ahora en una segunda fase en materia de derechos humanos, y al establecimiento de defensorías municipales porque creo que en mucho podrán ayudar a la defensoría estatal. Pero además, no omitió mi compañera Marlene, yo quiero felicitar a mis compañeros de la Comisión de justicia que también tuvieron una fuerte participación en el análisis de esta ley y solamente les pido que para redondear este momento histórico con una ley de avanzada en la defensa de los derechos humanos, todos debemos aprobarla. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de

dar cuenta. A continuación se procederá al recibir la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando porque el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese soplido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol, a favor;

Leticia Álvarez, a favor;

López Jarquín Alejandro, a favor;

Ortiz Silva Hita, a favor;

García García Margarita, a favor;

Hernández Solís Ángela, a favor;

Rodríguez Soto Isaac, a favor;

Joel Isidro, a favor;

Campos Orozco Martha Patricia, a favor;

Carolina Aparicio Sánchez, a favor;

Rojas Saldaña Mercedes, a favor;

Ziga Martínez Zory Marystel, a favor;

Rojas Walls German, a favor;

Prieto Desgarennes Delfina, a favor;

Cortés Elías, a favor;

Hernández Guzmán Everardo Hugo, a favor;

López Gómez, a favor;

Aleida Serrano, a favor;

Carlos Hampshire Franco, a favor;

Rivera Castillo Clarivel, a favor; Héctor

Aldeco Reyes Retana Marlene, a favor;

Mendoza Reyes, a favor;

Luis de Guadalupe, a favor;

Lorenzo Inocente Héctor, a favor;

Hernández Cuevas, a favor;

Martínez Villavicencio Carlos, a favor;

Mayrén Carrasco David, a favor;

García López Francisco Javier, a favor;

Vela Gil Martín, a favor;

Gallegos Carreño, a favor;

Martínez Neri, a favor;

Mecinas Quero, a favor;

Domínguez Flores Rosalinda, a favor;

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pido a la Secretaría darme el cómputo.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

33 votos a favor, ningún voto en contra Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo general, con 33 votos a favor, el decreto que por el que se crea la “Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca”.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto, por el que se crea la "Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca".

Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

No se reservó ningún Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol, a favor;

Leticia Álvarez, a favor;

López Jarquín Alejandro, a favor;

Ortiz Silva Hita, a favor;

García García Margarita, a favor;

Hernández Solís Ángela, a favor;

Rodríguez Soto Isaac, a favor;

Joel Isidro, a favor;

Luis de Guadalupe, a favor;

Campos Orozco Martha Patricia, a favor;

Carolina Aparicio Sánchez, a favor;

Rojas Saldaña Mercedes, a favor;

Ziga Martínez Zory Marystel, a favor;

Rojas Walls German, a favor;

Prieto Desgarennes Delfina, a favor;

Cortés Elías, a favor;

Hernández Guzmán Everardo Hugo, a favor;

López Gómez, a favor;

Aleida Serrano, a favor;

Carlos Hampshire Franco, a favor;

Rivera Castillo Clarivel, a favor; Héctor

Aldeco Reyes Retana Marlene, a favor;

Mendoza Reyes, a favor;

Lorenzo Inocente Héctor, a favor;

Hernández Cuevas, a favor;

Martínez Villavicencio Carlos, a favor;

Mayrén Carrasco David, a favor;

García López Francisco Javier, a favor;

Vela Gil Martín, a favor;

Gallegos Carreño, a favor;

Martínez Neri, a favor;

Mecinas Quero, a favor;

Domínguez Flores Rosalinda, a favor;

El Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Se emitieron 33 votos a favor y ningún voto en contra Diputado Presidente

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular, por unanimidad de votos, el decreto, por el que se crea la "Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca".

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto, por el que se crea la "Ley de la defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca". Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales,

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la comisión permanente de administración de justicia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen de la comisión permanente de administración de justicia, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Presidente de la comisión permanente de administración de justicia, para exponer los fundamentos del dictamen.

Si Diputado.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Yo sí pediría un receso porque no tenemos ni físicamente el dictamen que se va a someter a discusión ni tampoco en medio magnético, entonces, entiendo que ha de ser ahí un problema de logística, pero sí pediría que nos lo hicieran llegar.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada Margarita.

La diputada Margarita García García:

Igualmente Presidente, con todo respeto yo creo que me adelanto, y decirles que no podemos en esta Legislatura seguía cayendo en errores que el pueblo de Oaxaca hoy nos está señalando. Yo hago un exhorto a todos mis compañeros diputados y diputadas que ojalá y en este año verdaderamente actuemos a favor del pueblo, no podemos entrar en un tema que

ni siquiera lo conocemos cuál fue el dictamen último y no tenemos en nuestras manos que se reforma o que vamos a reformar señor Presidente.

El diputado Juan Mendoza Reyes

Señor Presidente. Quisiera pedirle al oficial mayor que le hiciera llegar a los compañeros el dictamen en magnético y por supuesto en copias para conocimiento de los diputados y que la petición que hacen la someta a votación para ver si determinara así el pleno.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Es facultad del Presidente decretar el receso y quisiera hacerlo de esa manera porque tenemos también ya algunos antecedentes al respecto en los cuales no contábamos con el documento y tuvo que trabajarse de otra manera. Entonces, se decreta un receso de 15 minutos.

(El diputado Presidente toca el timbre)

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN:

(El diputado Presidente toca el timbre),

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reanuda la sesión. Se concede el uso de la palabra el ciudadano diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, presidente de la Comisión permanente de administración de justicia para exponer los fundamentos del dictamen.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, antes de exponer el contenido de este proyecto de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, quiero hacer las siguientes precisiones: este es uno de los proyectos que mayor análisis estudio, discusión y debate se ha tenido en lo que va de la actual Legislatura. Fueron muchas horas que emplearon las compañeras y los compañeros asesores de las diferentes fracciones parlamentarias. Fueron tres semanas en donde pudimos reconocer y apreciar el esfuerzo, la constancia, la tenacidad de cada uno de ellos que lograron preparar un pre dictamen que después estuvo a la vista la discusión de los integrantes de la Comisión de justicia y no solamente eso, una vez que los cinco integrantes de esta Comisión pudimos conocer y debatir sobre varios aspectos fundamentales, pedimos todavía la participación de representantes del Poder Ejecutivo, quienes sin medir también los tiempos que pusieron muchas aportaciones, defendieron su iniciativa pero también apoyaron en los consensos.

Anoche, dimos la última revisada de ese trabajo arduo de varios días y tuvimos la participación que reconozco y aprecio desde esta tribuna de los integrantes de la junta de coordinación política. Ahí estuvieron más de cinco horas escuchando cada uno de los posicionamientos, tanto de los autores de la iniciativa, los representantes del Ejecutivo como de los propios asesores y de los integrantes de la Comisión de justicia. Creo pues que este es uno de los proyectos con mayor análisis en esta Legislatura y por eso quiero precisar que no venimos a presentarles un proyecto improvisado, no venimos a presentarles un proyecto consensuado en lo oscuro, un

proyecto que tenga algunas lagunas o tenga algunas disposiciones de mala fe. En este proyecto está el trabajo de muchos diputados que estuvieron presentes y de los asesores que nos permitieron traer la doctrina jurídica administrativa más actualizada, conocer las estructuras que se están empleando últimamente para hacer eficiente las administraciones públicas estatales.

Resultado de todo esto, quiero comentarles que el proyecto inicial que presentó el titular del Ejecutivo tenía 94 artículos fijos y 28 transitorios. Después de ese análisis, después de esas discusiones, el proyecto terminó en 77 artículos fijos y 14 transitorios que finalmente se redujeron.

Esto demuestra que el proyecto inicial fue bastante analizado y por eso llegamos a esas modificaciones. Encontramos en la estructura de este proyecto de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo la más actualizada en la teoría administrativa. Se distingue con toda claridad y con toda precisión lo que se entiende por administración pública centralizada y que organismos pertenecen a ella y por otro lado la administración pública descentralizada y además a partir de esa distinción, precisar lo que son las dependencias, lo que son las entidades y encontrar la naturaleza jurídica de acuerdo a su función de lo que son los órganos auxiliares y de ahí podemos desprender que la consejería jurídica que existe en la constitución tiene una naturaleza que sale de un simple órgano auxiliar para ubicarse en una verdadera dependencia con un rango que lo da la propia constitución.

A partir de esa distinción encontramos que la Secretaría General de gobierno debía tener todas aquellas atribuciones jurídico políticas que le permitan mantener el orden y la tranquilidad y los mejores mecanismos para resolver los conflictos en todos los rincones del estado y desprender de la Secretaría General de gobierno aquellas actividades, aquellas atribuciones que son esencialmente jurídica o administrativas y que pasaron a la consejería jurídica.

De estas distinciones y precisiones, podemos proponerles a este honorable pleno un proyecto de ley consistente, un proyecto de ley coherente entre todas las partes que lo integran a lo largo de sus articulados. Además de que se define como se encuentra organizada la administración pública descentralizada, la administración pública paraestatal y los órganos auxiliares, también define a los servidores públicos, los funcionarios y empleados y en general a todas las personas que desempeñan un empleo en la administración pública estatal y sus respectivas funciones. Define cuáles son los requisitos para ser titular de una dependencia o entidad y ese es el famoso artículo 21 que los invito a que lo lean porque no llevó varias horas de análisis respecto de la iniciativa que presentó el Ejecutivo y las consideraciones que se hicieron respecto a las cédulas, títulos profesionales o equivalentes y el agregado de experiencia probada que ahora debe exigirse para todo aquel que sea titular de una Secretaría de despacho.

Se explica con precisión en qué consiste la ratificación que realiza el Congreso respecto de los secretarios de despacho que propone o que nombra el gobernador. No solamente basta con que el Congreso

ratifique sino que además se establece, y esa es la aportación de este Congreso, de que en tanto no esté ratificado el nombramiento de un secretario de despacho, deberá iniciar funciones y hasta entonces deberá recibir la protesta que le da el gobernador. Tenemos también que se hace una distinción entre lo que es Secretaría de despacho, lo que es la Procuraduría General de justicia y la consejería jurídica, los tres tienen rango igual pero tiene funciones totalmente diferentes y una naturaleza jurídica plenamente definida. Igual en rango pero diferentes en funciones es así como se organizan las dependencias de la administración pública y de ahí excluimos a la Procuraduría General de justicia del Estado. No estará más la Procuraduría dentro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo porque consideramos que al no tener ya la representatividad del Estado, al no ser ya consejero del Estado y del gobernador, funciones que ahora tiene la consejería, y que solamente se queda con la función genuina que le da el artículo 21 de la Constitución Política Federal de ser el que persiga, investiga todos los delitos que nada tiene que hacer ya en una instancia administrativa y por eso nos remitimos a su Ley Orgánica que por cierto hace unos meses, en el año pasado, aquí la aprobamos por unanimidad. Con esto, estamos creando una distancia muy importante entre la función de la Procuraduría respecto del Poder Ejecutivo y estamos sentando las bases para que lo más rápidamente posible se reforme la constitución y permita la Procuraduría general de justicia tener un cierto grado de independencia respecto del Poder Ejecutivo para que pueda cumplir esas atribuciones que la constitución Federal le da a todo el ministerio público, por lo tanto, solamente quedan 14 dependencias del Poder Ejecutivo en la ley. Se reorganiza por jerarquía de los órganos auxiliares contenidos en el artículo 33 y se excluye de la lista de órganos auxiliares a la consejería jurídica porque volvemos a repetir, la consejería jurídica por tener una existencia precisa en la constitución, tiene una naturaleza jurídica diferente y de mayor rango que un simple órgano auxiliar.

De la Secretaría General de gobierno se suprimen sus atribuciones, sobre todo la dirección General de notarías, el archivo general de Notarías y los Talleres Gráficos, porque esas son actividades meramente administrativas y en la Secretaría General de Gobierno deben quedar atribuciones meramente políticas, por eso es la propuesta y, además, se está incorporando a este esquema de administración estatal a las tendencias más modernas de la teoría administrativa, se establece la atribución para que sea la Consejería Jurídica quien tramite todos los nombramientos en materia notarial, también administración de los talleres gráficos para su publicación en el periódico oficial y también para que proponga al gobernador la solicitud de referéndum cuando ello corresponda.

Finalmente, quiero comentarles compañeras y compañeros, que nos costó presentar un trabajo como ya lo dije, participaron en forma muy animada, con mucha responsabilidad pero con grandes conocimientos muchos diputados muchos asesores, les entregamos también en esta tarde un proyecto histórico, un proyecto en el que yo encuentro en todo su contenido una síntesis que es la propuesta del actual

gobernador, después de un año de estar administrando, de estar gobernando a este estado, primer año de un nuevo régimen político, un año en el que yo encuentro, en la propuesta de la nueva Ley Orgánica, un año de aprendizaje, un año en el que el actual gobernador puede darse cuenta en que falló, en qué áreas no corresponde a su promesa de campaña, a su deseo de sacar adelante este estado , a su esperanza de cambio. En esta ley encontramos la síntesis de una experiencia renovada del actual gobernador y por eso queremos, al aprobar esta ley, darle un voto de confianza para que en este segundo año de gobierno el actual gobernador inicie el camino de la transición que todos estamos esperando de cualquier fuerza política porque esa transición nos va a llevar finalmente a un beneficio colectivo, no solamente de la coalición. Este proyecto, compañeras y compañeros, recoge esa intención del actual gobernador de querer cambiar las cosas y si eso es así vamos a dar ese voto aprobatorio para que le estemos también dando ese voto de confianza y en un año podamos reclamarle lo que no logre hacer a pesar de que le estamos entregando una estructura jurídica acorde a lo que él está pidiendo y acorde a las necesidades de cambio que este Estado necesita. Muchas gracias.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Presidente, ¿me permite pasar?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputada. Tiene el uso de la palabra.

La diputada Ángela Hernández Solís:

Con la venia de la Presidencia. Señores diputados y diputadas de esta Legislatura, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

El día de hoy se presenta ante esta soberanía el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca. Estas reformas es una consecuencia lógica de la reforma constitucional que este honorable Congreso del Estado aprobó en el mes de abril del año 2011. En la misma, se contempló un reordenamiento de las funciones de los poderes Ejecutivo y judicial y dar mayores facultades a los órganos autónomos. Este reordenamiento de funciones atiende principalmente a la evolución social, económica que nuestro Estado ha tenido y que la sociedad demanda. Uno de los principios de la administración es su flexibilidad y la administración se tiene que ir adaptando a las condiciones, al tiempo, a la situación que estamos viviendo. Es importante que tengamos una Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en la que se contengan normas jurídicas acordes a su espacio y a su tiempo para que con ello tengamos un buen despacho del Ejecutivo porque nosotros como legisladores no podemos perder de vista que cada norma jurídica aquí aprobada tendrá impacto en la ciudadanía en general y que nosotros estamos obligados a proteger los intereses supremos de la sociedad, regulando debidamente las funciones de los servidores públicos tal y como lo manda para el tercer párrafo del artículo segundo de la Constitución Política del Estado de Oaxaca que dice: “ el poder público y sus representantes sólo pueden hacer lo que la

ley les autoriza y deben hacer lo que la ley les ordena" sabia doctrina juarista que hoy se ve reflejada en esa reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca. En este decreto que hoy es sometido a la aprobación del pleno legislativo se contemplan nuevas definiciones de la administración pública centralizada, pues en ella se agregan nuevos órganos de la administración pública. Por otra parte, en la administración paraestatal también se integran nuevos organismos y entidades auxiliares del Ejecutivo estatal como consecuencia de estos agregados se tuvieron que desfasar varios artículos, fracciones I párrafos del texto de la ley actual. Esta situación, en un inicio provocó cierta confusión, pero una vez realizado un análisis meticuloso de la propuesta de reforma, se pudo establecer que la ley propuesta del Ejecutivo conserva el espíritu de la ley actual y que estas reformas sólo obedecen a las necesidades de agregar nuevos entes de la administración para una mayor funcionalidad de las dependencias de la administración pública, pero sobre todo, esta reforma es una demanda del interés público y del interés legítimo de nuestro pueblo, de contar con un mejor gobierno.

Desde luego que apoyamos esta reforma porque consideramos que esta reforma dará al Poder Ejecutivo las herramientas legales para establecer un nuevo modelo de organización, con una mejor funcionalidad al quedar más específicas las funciones de las entidades de la administración centralizada y paraestatal. También consideramos que la actual Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado ya fungió en su tiempo, en su contexto social y económico y si ésta no es reformada, habremos de asumir los costos que ello conlleva, pues hoy la sociedad demanda funciones del Estado más dinámicas, prácticas, ágiles y con un menor costo, pues por citar algún ejemplo podemos hablar de Secretarías de Estado que ya permiten trámites y pagos de impuestos y derechos por medios digitales desde cualquier punto del planeta y realizadas a distancia y así podemos ir citando un sinfín de cambios en nuestro entorno mediático globalizado lo que nos da una clara visión de la constante necesidad de reformar nuestra legislación para mantenerla en armonía con el acontecer social, económico y político en el que estamos inmersos.

En consecuencia, la propuesta de la reforma del Ejecutivo está forjada con esa intención, primeramente de adecuar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo a un texto constitucional y en segundo lugar con la finalidad de darle actualidad a la legislación que rige la administración pública estatal, porque estamos seguros que con ello veremos notables avances en beneficio de nuestros hermanos y de nuestro Oaxaca.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta…

El diputado Elías Cortés López:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado Elías. Desde luego diputado, tiene el uso de la palabra.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia diputado Presidente. Quiero destacar, compañeras, compañeros legisladores, algunos puntos que la fracción parlamentaria del PRI ha considerado muy importantes en este momento histórico en el que este Congreso del Estado está pasando el día de hoy.

De la intervención del diputado, maestro Luis de Guadalupe, presidente de la Comisión de administración de justicia, hizo una remembranza de todos los acontecimientos, de todo el trabajo legislativo que se desarrolló en la Comisión con la coadyuvancia y en la cual también el PRI reconoce de los integrantes de la junta de coordinación política, pero sobre todo también un reconocimiento desde esta tribuna a aquellas personas que con mucho profesionalismo, con entrega, compasión y sobre todo aportando las experiencias, contribuyeron para que éste, esta iniciativa convertida hoy en dictamen, estuviera a consideración de ustedes.

Me refiero a las y los asesores de cada uno de los integrantes de la fracción, de las fracciones parlamentarias representadas en este Congreso. Vaya pues el reconocimiento del PRI para las y los asesores que nos ayudarán en la elaboración del dictamen.

El diputado Luis de Guadalupe hacia mención de varios puntos importantes y quiero recalcar, compañeras y compañeros, que la iniciativa inicial que presenta el señor Gabino Cué, titular del Poder Ejecutivo, no es la que hoy se pone a consideración de ustedes, ¿por qué?, Porque nosotros en el trabajo parlamentario en la comisión, tuvimos que meterle mano, porque nosotros consideramos, los diputados integrantes de la Comisión de administración de justicia consideramos que era otra de las iniciativas, de las tantas que el Ejecutivo ha enviado a este Congreso del Estado y que contenía serias aberraciones jurídicas y faltas de técnica jurídica y, por qué no decirlo, falta de técnica legislativa. Por eso pues, muchas cosas se modificaron y no lo hicimos de una manera irresponsable, lo hicimos siempre escuchando a los autores o al autor de la iniciativa que envió el Ejecutivo del Estado, lo hicimos con esa gran responsabilidad porque en el PRI así le apostamos, la fracción parlamentaria del PRI le apuesta a que el titular del Ejecutivo del Estado tengan las herramientas necesarias, indispensables, para el buen desempeño en el ejercicio de la función pública.

Hoy estamos ante otra, una nueva, un nuevo dictamen que motivó esa iniciativa. Hoy, ha sido analizada, discutida y criticada de forma responsable esa iniciativa a través de las diversas fracciones parlamentarias. Durante el debate intenso, en torno a esta iniciativa, el Poder Legislativo ha asumido su responsabilidad de equilibrio y contrapeso del Poder Ejecutivo de manera responsable y constructiva.

Para el PRI, es importante garantizar a la ciudadanía una estructura funcional y operativa de las diversas áreas de competencia y responsabilidad del gobierno del estado de Oaxaca. La organización y competencia adecuada de cada una de las áreas de la administración pública estatal deben garantizar un mínimo de resultados

satisfactorios a la sociedad mediante decisiones, actos, resoluciones y servicios públicos debidamente fundados en la ley, que circunscriba la acción gubernamental y evite excesos y omisiones que limiten la discrecionalidad y la arbitrariedad.

Para los diputados del PRI, la propuesta inicial era inacabada, imprecisa e inadecuada pero no contradicen la necesidad de brindar de una vez por todas los elementos jurídicos que posibiliten un mejor gobierno a la sociedad. Por encima de las posiciones políticas, proyectos y programas partidistas, está el bienestar de Oaxaca, el presente y futuro de los jóvenes, mujeres y hombres que exigen un gobierno de buenos resultados, no de propaganda.

La ciudadanía ha presenciado compensar como el gobierno no ha podido cumplir con lo que prometió, cómo a un año de gobierno los hechos hablan por sí solos, que la realidad es abismalmente diferente entre la campaña publicitaria del gobierno del cambio y los escasos o nulos resultados de un gobierno que intenta gobernar por primera vez en nuestra entidad.

Para el PRI, no puede ni debe permitirse que los resultados sean aplazados, que la ciudadanía siga esperando que los funcionarios brinden buenos resultados, que quede claro, en el PRI somos responsables y constructivos. Estamos comprometidos con el bienestar de la ciudadanía, no de unos cuantos, por eso, y se los digo compañeras y compañeros legisladores, no vamos a ser partícipes y usados como pretexto ante los fracasos e incompetencia ajenos. El día de hoy, daremos un voto de confianza a esta iniciativa compuesta y reconvertida en dictamen de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca para que las adecuaciones pertinentes establezcan las bases reales de un buen gobierno, al cual podamos pedir cuentas y exigirle buenos resultados en el próximo informe de gobierno.

El diseño, funcionalidad y operatividad de la gestión pública, será el reflejo y consecuencia de la iniciativa planteada, la cual tiene sus aristas, sus pormenores y consecuencias, buenas y malas. A partir de hoy, Gabino Cué Monteagudo, los funcionarios por él designados, colaboradores y servidores públicos de la administración pública estatal en general, deben de hacer un cambio real, verdadero. La responsabilización de la administración pública implica asumir íntegramente las consecuencias de los actos y omisiones de los excesos y negligencias de la incompetencia e impericia. La ciudadanía quiere un cambio responsable, el PRI está comprometido y trabajó para lograrlo. Es necesario que todos contribuyamos para lograrlo. Hoy el PRI contribuye, pero desde ahora exige la pertinente, eficaz, eficiente y decidida acción del gobierno para el bienestar de los oaxaqueños.

El voto aprobatorio del PRI a las reformas y adiciones a esta ley, es, que quede claro, motivado por la crítica y exigencia de buenos resultados, no el acompañamiento sin sentido y abierto de una fuerza política. En el PRI, queremos, deseamos y exigimos que la administración funcione bien para que la sociedad oaxaqueña obtenga beneficios claros, servicios públicos de calidad y una autoridad competente. Por eso hoy votaremos por este dictamen que se pone a consideración de este pleno y,

con esta nueva estructura, este nuevo rediseño de las facultades y funciones de cada una de las dependencias de la actual administración pública, el PRI le otorga el beneficio de la duda a Gabino Cué y esperemos que en el próximo informe de gobierno obtengamos buenos resultados. Es cuanto presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputado. A continuación se procederá a obtener la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerán la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Leticia Álvarez a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente, antes de emitir mi voto, yo quisiera que quede asentado sobre el actual artículo número 53 de esta ley que este artículo y lo que reza no deberá invadir las competencias del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca. Es únicamente para lo especificado, a favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se toma nota diputada.

La diputada Margarita García García:

Gracias Presidente, sólo quisiera decirle a los compañeros diputados y diputadas que en esta ocasión, durante todo el tiempo que el Ejecutivo presentó esta iniciativa, como ya lo comentaron los compañeros de la Comisión, y algunos compañeros que no son de la comisión, quiero emitir mi voto en contra puesto que como lo manifesté hace rato hasta ese momento conocí este documento el cual no me permite a mi hacer las observaciones correspondientes y resaltar que los diputados y las diputadas hemos hablado que en congruencia al Poder Legislativo que tenemos autonomía, hoy que el Ejecutivo nos ha dado esta gran oportunidad que tenemos que hacerlo y no votar por un sometimiento, por lo cual considero que mi voto es en contra. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se toma nota de su voto.

Hernández Solís Angela a favor.

Isaac Rodríguez Soto, con conocimiento, a favor.

A favor **Joel Isidro**.

Luis de Guadalupe a favor.

Marta Patricia campos Orozco a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Ziga Martínez Zory Maristel a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

El diputado Elías Cortés López:

Por supuesto a favor con los argumentos esgrimidos.

Hernández Guzmán a favor.

López Gómez a favor.

Aleida Serrano a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Lorenzo inocente por a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Con conocimiento, **Carlos Martínez** a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Martínez Neri a favor.

Mecinas Quero a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Mendoza Reyes a favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún diputado o diputada por votar?.

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

32 a favor y uno en contra.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se declara aprobado en lo general con 32 votos a favor del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca. Se solicita a la Secretaría informes y se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No se ha reservado ningún artículo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No habiéndose realizado ninguna reserva, se recogerán la votación en lo particular en forma nominal empezando el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su nombre, apellido y sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Leticia Álvarez a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Ortiz Silva Hita por supuesto que a favor.

García García Margarita en contra.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco Martha Patricia a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Ziga Martínez Zory Maristel a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a favor.

Hernández Guzmán a favor.

López Gómez a favor.

Aleida Serrano a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Aldeco Reyes Retana Marlene si**.**

Mendoza Reyes Juan a favor.

Lorenzo inocente Héctor a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Martínez Neri a favor.

Mecinas Quero a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de los votos.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

32 votos a favor, uno en contra.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Se pasa al décimo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que tomen la lista de los oradores.

Agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados a sesión ordinaria el día miércoles 18 enero a las 13 horas.

(El diputado Presidente toca el timbre).